Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 14 FEB 2022

VISTO el Expediente MS-E-65256-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de reactivos de laboratorio del Centro Asistencial Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 23 obra Informe D.G.A.F. N° 667/2021, en el cual el Director General de Administración Financiera del Ministerio de Salud indica el encuadre a dar al presente trámite , según normativa vigente.

Que vistas y analizadas la única oferta recibida y a partir del informe Técnico S/N° (N° de orden 44), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L., CUIT 30-3070765329-5, Renglones N° 01, al N° 39, Alterativa 00, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 58/100 ($ 2.808.414,58), por ajustarse a lo requerido y ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación especifica.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadró legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 inc. c), N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y O.P.C. N° 58/21 y se encuentra prevista en la Ley N° 1399 y decreto Provincial N° 2840/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 05/22 Anexo II, y N° 2291/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 429/21-525, por la adquisición de reactivos de laboratorio del Centro Asistencial Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L., CUIT 30-3070765329-5, Renglones N° 01, al N° 39, Alterativa 00, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 58/100 ($ 2.808.414,58). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9014UG, UGC UC9014, Clasificación 20000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. N° 000048 /22.

M.S.
C.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud